

AFECTACIONES POR LA NO EXHIBICIÓN DE CIGARROS

Ciudad de México a 04 de Julio de 2023.- Las afectaciones por la no exhibición de cigarros en los pequeños comercios de México, medida impuesta en las más recientes reformas al Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco promovidas por la COFEPRIS, provocan pérdidas económicas, ponen en un mayor riesgo la salud pública, debilitan la recaudación fiscal, promueven mayor informalidad e inseguridad y dejan al borde del cierre a miles de negocios del país.

A continuación de manera sucinta las afectaciones en cuestión:

Pérdidas económicas y cierre de negocios.

Según los datos obtenidos en la décimo novena encuesta realizada por la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, ANPEC, la medida ha afectado a cerca de 200,000 tienditas, que reportan una disminución de 22.11% en la venta de cigarros en este primer semestre del 2023.

Provocando una caída de ventas en general que alcanza el 25%, al afectarse también las ventas indirectas de otros productos que se dan a la hora de llevarse cigarros.

Este 25% de pérdidas equivale aproximadamente hasta a \$8,500 pesos mensuales, cantidad que desequilibra la operación de los puntos de venta del pequeño comercio y que junto a la inflación, la inseguridad y la sobrerregulación, entorpecen el desarrollo de más de 300,000 empresas familiares que sostenidos con alfileres, un día sí y otro también enfrentan el dilema de seguir o cerrar.

Informalidad y riesgos de salud.

Prohibir la exhibición de cigarros en los puntos de venta no genera beneficio alguno en el combate al tabaquismo y en cambio sí fortalece y pone en caballo de hacienda al mercado de cigarros piratas de contrabando, haciendo crecer la informalidad y fondeando las finanzas de las pandillas de delincuentes que lo controlan.

El 51.7% de los pequeños comerciantes tienen claro que la prohibición fomenta la informalidad y lo confirman el 33.6% que manifestaron que han recibido de manera insistente ofrecimiento para vender cigarros piratas, una suerte de acoso comercial por parte de los pandilleros que con la prohibición han tomado la ofensiva en la búsqueda de controlar el mercado de la venta de cigarros en el país.

Es decir, la comercialización del cigarro legal se ha trasladado al mercado informal, con el ambulante, tianguis y boleros, colocándolos al lado de los cigarros de contrabando; situación que provoca confusión en los consumidores y los hace eventualmente caer en una mala elección de compra, al optar por los cigarros piratas por ser más económicos, sin importar poner en mayor riesgo su salud a cambio de hacer falsas economías.

Una cajetilla de cigarros legal oscila en los \$85 pesos y una de contrabando desde los \$25 pesos, en 2023 los cigarros legales han incrementado su precio en un 21.42%, pasando de costar \$70 pesos a \$85 pesos, lo que ha detonado la venta de cigarro suelto.

La informalidad no paga impuestos, no aporta nada al desarrollo del país y sin embargo, lamentablemente es propiciada con esta prohibición.

Por su parte ANPEC solicitó un amparo en Ciudad de México, a la vez que apoyó a más de 600 pequeños comerciantes a presentar de forma colectiva, 39 demandas en los distintos estados del país.

Solo en la ciudad de Tepic, Nayarit, la Jueza Primero concedió tres suspensiones definitivas y un amparo, con lo que podemos informar gustosos que tres compañeros ya pueden exhibir los cigarros de manera legal en sus negocios.

Efecto demostración de que la razón, ética comercial y legal nos asiste en este litigio en donde se pretende imponer un reglamento por sobre el espíritu general de una ley.

Igualmente han conseguido se les permita exhibir los cigarros tiendas de conveniencia, cadenas comerciales y compañías tabacaleras, circunstancia que nos habla de lo injusto que sería que sólo a grandes negocios se les protegiera de la ilegal prohibición, y no así a cientos de miles de pequeños comercios del país, resilientes empresas familiares del esfuerzo; ello resultaría a todas luces un acto de

injusticia y discriminación que debe ser evitado.

Públicamente exigimos se nos permita exhibir los cigarros como a los demás y así nos estaremos manifestando en las redes sociales con los hashtags **#TodosColudosOTodosRabones** y **#ExhibiciónDeCigarrosParaTodos**, te invitamos a sumarte.

Recientemente anunciamos que una de las compañías tabacaleras (JTI) había logrado en los juzgados la suspensión y el amparo que les permitía exhibir sus productos, sin lugar a dudas una buena señal y luz en el camino, más no podemos cantar victoria aún, pues este debate sigue vivo y los promotores de la prohibición se aprestan a impugnar estos avances con retorcidos recursos jurídicos, estirando la ley para argumentar que en este

caso, los beneficios obtenidos tan solo alcanzan a quien presentó la denuncia y no al resto de la cadena comercial.

Lo decimos como advertencia porque resulta obligado contar con los documentos impresos en los puntos de venta, estar atentos a cualquier visita comercial y evitar a toda costa verse perjudicados con una multa o infracción que eventualmente pudieran ser provocadas por esta puntillosa interpretación jurídica.

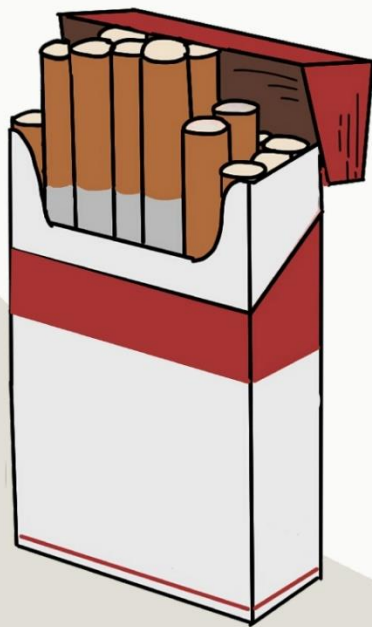
ANPEC estará atenta al desarrollo de los procesos y brindará asesoría puntual ante cualquier eventualidad; hasta hoy lo que sabemos es que al parecer la libertad no es un derecho que se obsequia en este país, sino algo que se tiene que ganar palmo a palmo, cuerpo a cuerpo en los alegatos y el litigio, donde seguros estamos se terminará por imponer la razón y la justicia.

#TodosColudosOTodosRabones

#ExhibiciónDeCigarrosParaTodos

Afectaciones por la no exhibición de cigarros en el pequeño comercio.

La ley antitabaco 2023 prohíbe la exhibición de cigarro



- La no exhibición de cigarros ha afectado a cerca de 300,000 tienditas.
- En 2022 la caída de ventas fue del 10%; en lo que va del 2023, la baja ya es del 22.11%.
- A 33.6% de los pequeños comerciantes les han ofrecido vender cigarros pirata.
- 50% reporta que el cigarrillo es uno de los productos que más le piden.
- Hasta ahora, algunas tiendas de conveniencia, cadenas comerciales y compañías tabacaleras han logrado exhibir los cigarros.